

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Sexagésimo sexta reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 11-15 de enero de 2016

Cuestiones administrativas y financieras

Administración y finanzas

INFORME DE LA SECRETARÍA SOBRE CUESTIONES ADMINISTRATIVAS

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.

Dotación de personal

2. La plantilla de personal indicativa para la Secretaría para el período 2014-2016 incluye 19 puestos financiados con cargo al Fondo Fiduciario Principal, 3,25 puestos financiados con cargo a gastos de apoyo a programas y 8,5 puestos para proyectos financiados con cargo al Fondo Fiduciario Externo. Sobre la base de estos puestos, y dentro de los límites del presupuesto general para la dotación de personal, el Secretario General ha ejercido su autoridad para adoptar decisiones en materia de personal en función de las necesidades.
3. Durante el bienio 2014-2015, tuvieron lugar una serie de cambios en la dotación de personal de la Secretaría que se debieron a diversas razones, en particular la jubilación obligatoria de cinco funcionarios de categoría superior. Durante ese período, se realizaron las siguientes contrataciones (tal como se informó en la Notificación a las Partes [No. 2015/010](#) de 25 de febrero de 2015):

Nombre	Función	Fuente de financiación
Sr. David Morgan	Jefe, Órganos Rectores y Servicios de Conferencias	Fondo Fiduciario Principal
Sr. Tom De Meulenaer	Jefe, Servicios Científicos	Fondo Fiduciario Principal
Sra. Susanne Bengtsson	Oficial de Administración y de Gestión de los Fondos	Gastos de apoyo a programas
Sr. Julian Blanc	Coordinador del Programa MIKES en Nairobi	Fondo Fiduciario Externo: Unión Europea
Sra. Hélène Gandois	Oficial de Programas y Documentación	Fondo Fiduciario Principal
Sr. Daniel Kachelreiss	Oficial de especies marinas	Funcionario subalterno de la categoría profesional, financiado por Alemania
Sr. Edward Van Asch	Oficial de Apoyo al ICCWC	Fondo Fiduciario Externo: Reino Unido

Sra. Nadia Bery	Auxiliar de Reuniones y de la Conferencia	Fondo Fiduciario Principal
Sra. Sarina van der Ploeg	Auxiliar de Proyectos	Fondo Fiduciario Externo: Unión Europea

4. Se han concluido otras contrataciones durante la segunda mitad de 2015, que incluyen los siguientes cargos:

Nombre	Función	Fuente de financiación
Sr. Juan Carlos Vasquez-Murillo	Jefe del Servicio de Asuntos Jurídicos	Fondo Fiduciario Principal
Sr. David Henson	Oficial de Gestión del Programa MIKE en Nairobi	Fondo Fiduciario Externo: Unión Europea
Sr. Mrigesh Kshatriya	Científico Encargado de los Datos del Programa MIKE en Nairobi	Fondo Fiduciario Externo: Unión Europea

5. Actualmente, existen tres puestos vacantes del Cuadro Orgánico financiados con cargo al Fondo Fiduciario principal, Jefe de Gestión del Conocimiento y Servicios de Divulgación (P-5), Oficial de Asuntos Ambientales (Fauna) (P-4), Oficial de Comunicación y Divulgación (P-4) y un puesto del Cuadro de Servicios Generales financiado con cargo al Fondo Fiduciario Externo. La contratación está en curso y se le ha asignado una elevada prioridad. Se prevé finalizar con la contratación del Jefe de Gestión del Conocimiento y Servicios de Divulgación (P-5) en 2015 y con los demás puestos en el primer trimestre de 2016.
6. Los puestos establecidos se contabilizan como gastos de personal efectivos y las vacantes se cubren mediante el procedimiento de contratación habitual a través del sistema de Naciones Unidas INSPIRA o a través de contratos temporales.
7. La Secretaría está sufriendo una transición importante debido a todos estos cambios en la dotación de personal, lo que añade presión adicional a su labor, y agradece a todas las Partes e interesados su comprensión.
8. Agradece también a las Partes por las contribuciones efectuadas al Fondo Fiduciario principal y a aquellos donantes que han facilitado el uso de recursos de personal adicionales a través del Fondo Fiduciario Externo.

Cambios administrativos en el seno de las Naciones Unidas

Puesta en funcionamiento de Umoja

9. Un cambio importante que ha tenido lugar en 2015 es la introducción e implantación de "Umoja", una iniciativa de reforma administrativa para la Secretaría de las Naciones Unidas que prevé una profunda racionalización de los procesos administrativos mediante la aplicación del programa informático SAP de planificación de recursos institucionales. Umoja pretende ofrecer un método simplificado y en tiempo real para la gestión de las finanzas, los recursos y los activos de la Organización. Se espera que, para 2016, la Secretaría de las Naciones Unidas habrá finalizado la transición a Umoja como herramienta administrativa central, dejando atrás múltiples sistemas fragmentados preexistentes, como IMIS, Mercury, Sun y muchos otros.
10. La implantación de Umoja ya ha comenzado para las operaciones de mantenimiento de la paz y entró en funcionamiento para el PNUMA (a nivel mundial) y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (ONUN) el 1 de junio de 2015. El sistema también se implantó en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG) y Nueva York el 9 de noviembre de 2015. Umoja sustituirá el actual sistema de registro financiero IMIS. La puesta en marcha de Umoja se realizará en etapas y en la primera fase se incluirán las Finanzas, el Presupuesto, la Gestión de Activos, las Adquisiciones, los Recursos Humanos y los Viajes. La aplicación de Umoja requiere una exhaustiva reestructuración del modo en que la Organización de las Naciones Unidas gestiona su administración, tanto en los procesos como en los sistemas administrativos.

11. Durante el último trimestre de 2014 y los dos primeros de 2015, la Secretaría ha trabajado en la limpieza de datos para facilitar la migración a Umoja a partir del sistema existente IMIS, alineando esos datos con la información adicional requerida por el nuevo sistema y cartografiando el acceso de usuarios para garantizar que todos los usuarios de Umoja tengan las credenciales necesarias para realizar transacciones después de la entrada en funcionamiento del sistema; además, la Secretaría está participando en los cursos de capacitación organizados por la Academia Umoja en Nairobi, Ginebra y/o a través de medios electrónicos.
12. Desde la aplicación de Umoja, el 1 de junio de 2015, la Secretaría de la CITES ha trabajado estrechamente con el PNUMA (Equipo de Implantación de Nairobi) sobre el incremento de las actividades, cuestiones relacionadas con la disponibilidad de efectivo y ha participado en todas las oportunidades de capacitación de su personal, tanto por medios en línea o WebEx como presenciales.
13. Todavía persisten esferas de incertidumbre en cuanto a la puesta en marcha de Umoja y a la naturaleza exacta de las repercusiones que tendrá sobre la Secretaría. Por ejemplo, durante el período de estabilización, la delegación de atribuciones vinculada a las funciones de aprobación y certificación fue suspendida temporalmente y actualmente está centralizada en el PNUMA. Esto ha supuesto un cambio en la situación de las cuentas bancarias de la CITES, desde las cuales, a raíz de la implantación de Umoja, solo se pueden ahora aceptar contribuciones y no realizar pagos. En consecuencia, las funciones de la Secretaría están limitadas a operaciones de creación, mientras que la aprobación y el procesamiento efectivos se realizan desde el PNUMA y/o la ONUN, lo cual ha producido retrasos. Se ha comunicado a la Secretaría que esas funciones volverán a su ámbito de actuación, pero se desconoce cuándo.
14. El 25 de marzo de 2015, la Secretaría expidió la Notificación a las Partes [No. 2015/018](#) relativa a la puesta en funcionamiento de Umoja e informó a las Partes y a los interesados de los posibles retrasos en la prestación de algunos de sus servicios en los meses siguientes en relación con el procesamiento de viajes, la redacción de contratos y el procesamiento de pagos a proveedores y asociados en la ejecución.
15. Desafortunadamente, muchos de esos retrasos se han producido a partir de la implantación de Umoja y la Secretaría ha recibido recordatorios de pagos pendientes por parte de proveedores y amenazas de que se iniciarán acciones legales o se cortará el suministro de servicios de telefonía móvil o correo electrónico, lo cual coloca a la Secretaría en una situación delicada. Además, los asociados en la ejecución no están percibiendo sus fondos con arreglo a los instrumentos jurídicos firmados, lo cual perjudica relaciones de larga data con asociados clave y produce un fuerte impacto en el funcionamiento de la Secretaría, que afectará a la aplicación del programa de trabajo en lo que resta de trienio 2014-2016. Esto ha impuesto una carga importante sobre la Secretaría, especialmente sobre su personal administrativo, que ha trabajado y continúa trabajando en estrecha colaboración con el PNUMA, su entidad de enlace de los acuerdos ambientales multilaterales sobre cuestiones operativas y administrativas y la ONUN con vistas a procurar resolver estas dificultades.

Equipo de Tareas sobre la eficacia de las disposiciones administrativas y la cooperación programática entre el PNUMA y las Secretarías de los Convenios administrados por el PNUMA

16. El Equipo de Tareas sobre la eficacia de las disposiciones administrativas y la cooperación programática entre el PNUMA y las Secretarías de los Convenios administrados por el PNUMA fue establecido por el Director Ejecutivo del PNUMA en febrero de 2014. El Equipo de Tareas estaba integrado por representantes de las Secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales y las oficinas pertinentes del PNUMA. La presidencia del Equipo estuvo a cargo del Director Ejecutivo Adjunto del PNUMA y la vicepresidencia la ocupó el Secretario Ejecutivo de la Convención sobre las Especies Migratorias.
17. Durante ese período, la Secretaría (a través del Jefe de Asuntos Jurídicos y Política Comercial) presidió el grupo de trabajo sobre la Eficacia de las disposiciones administrativas entre el PNUMA y las Secretarías de los Convenios administrados por el PNUMA, trabajó fundamentalmente por vía electrónica y presentó su informe final a la Presidencia del Equipo de Tareas el 31 de agosto de 2015.
18. El informe final sobre el grupo de trabajo fue presentado al Director Ejecutivo del PNUMA el 24 de octubre de 2015 e incluyó varias recomendaciones relativas a los cambios en el proceso de celebración de consultas e interacción entre el PNUMA y las Secretarías, la puesta en funcionamiento de Umoja y la continuación del mecanismo consultivo PNUMA-Acuerdos ambientales multilaterales. El Director Ejecutivo formulará ahora sus recomendaciones al próximo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, que se celebrará en Nairobi del 23 al 27 de mayo de 2016.

Recomendación

19. Se invita al Comité Permanente a tomar nota de este documento.